JHS Maria

extraordº

En la ciudad de murcia y sala de las cassas de la corte lugar ordinario acostumbrado donde murcia se junta a tener sus cabildos en yuntamientos. Jueves vispera de señor san Juan de Junio de mill e qbs e ochenta y ocho años se junto a cabildo la dicha ciud como lo tiene de costumbre en semejante dia a hazer las eleciones de offiçios que conforme a los preuilegios uso e costumbre husada e guarda suele y acostumbra hazer. començando el año desde el dicho dia en libro nuebo cappitular. Es assauer el lldo Geronimo de rubera alcalde mor en ella por don pº Çapata de cardenas corregidor de la dicha ciud y de las demas de su correg a cuyo cargo esta el adelantamto e cappnta mor deste Reyno en el entretanto que el marques de los Velis tiene se dad cumplida. y [illegible]

[illegible]